



Firmado digitalmente por
CARMELO RAMOS Javier Erasmo
FAU.20131367938 hard
Native: Day V B
Fecha: 21.07.2022 18:14:44 -05:00

Resolución Ministerial

Lima, 21 JUL. 2022

Nº 0676 -2022-DE

VISTOS:

La solicitud de viaje al exterior presentada por la Jefatura Institucional de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA; el Informe Legal Nº 01147-2022-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta s/n de fecha 15 de julio de 2022, el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República Argentina hace extensiva una invitación al Señor Ministro de Transportes y Comunicaciones de la República del Perú, Juan Barranzuela Quiroga, a fin de que efectúe una visita de trabajo, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, con la finalidad de continuar las conversaciones iniciadas en la misión oficial realizada en el Perú previamente y profundizar la agenda de cooperación en materia espacial vinculada a temas de conectividad y comunicación. La visita incluye instalaciones de la industria argentina en las ciudades de Bariloche y Córdoba;

Que, la Agencia Espacial del Perú - CONIDA opera el Sistema Satelital Peruano, motivo por el cual ha sido designada para conformar el Grupo de Trabajo multisectorial con el objeto de proponer las alternativas de soluciones satelitales que podrían contribuir al cierre de las brechas de conectividad en el Perú, en beneficio de la población y del Estado. Este Grupo de Trabajo está conformado por personal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, junto al Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Que, conforme a lo señalado en la Exposición de Motivos, suscrita por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, del Mayor General FAP José García Morgan, Jefe Institucional de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, del 22 al 23 de julio de 2022; por cuanto, le permitirá establecer el contacto personal con los líderes de las principales organizaciones vinculadas a tecnología satelital de telecomunicaciones en la Argentina; así como también establecer nuevas relaciones alineadas a los intereses del Grupo de Trabajo Multisectorial; siendo necesario autorizar su salida del país el 21 de julio y su retorno el 24 de julio de 2022;



Firmado digitalmente por TORRICO
JERTA Jose Luis FAU
131367938 hard
Native: Day V B
Fecha: 21.07.2022 18:11:54 -05:00

Que, de acuerdo con la Hoja de Gastos suscrita por la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, los gastos por concepto de pasajes y viáticos se efectuarán con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 006: Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa, aprobado con el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG;

Que, asimismo, conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000163, emitida por la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, se garantiza el financiamiento del presente viaje al exterior;

Que, mediante el Informe Legal N° 01147-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable autorizar, por medio de resolución ministerial, el viaje al exterior, en comisión de servicio, del Mayor General FAP José García Morgan, Jefe Institucional de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, a fin de que efectúe una visita de trabajo, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 22 al 23 de julio de 2022, autorizando su salida del país el 21 de julio y su retorno el 24 de julio de 2022.

Con el visado de la Secretaría General del Ministerio de Defensa; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; la Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Decreto Supremo N° 002-2004-DE/SG, que aprueba el Reglamento de Viajes al Exterior del Personal Militar y Civil del Sector Defensa.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje al exterior, en comisión de servicio, del Mayor General FAP José García Morgan, Jefe Institucional de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, identificado con DNI N° 07999520, a fin de que efectúe una visita de trabajo, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 22 al 23 de julio de 2022, autorizando su salida del país el 21 de julio y su retorno el 24 de julio de 2022.

Artículo 2.- El Ministerio de Defensa - Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA efectúa los pagos que correspondan con cargo al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2022, de acuerdo a los siguientes conceptos:

Pasajes: Lima - Buenos Aires - Córdoba (Lima)	
US\$ 1,630.00 x 1 persona	US\$ 1,630.00



Viáticos:	
US\$ 370.00 x 1 persona x 2 días	US\$ 740.00
Total a pagar:	US\$ 2,370.00

Artículo 3.- El personal autorizado debe cumplir con presentar un informe detallado ante el titular de la entidad, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de retorno al país. Asimismo, dentro del mismo plazo efectuará la sustentación de viáticos, conforme a lo indicado en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por GAVIDIA
ARRASCUE Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.07.2022 18:16:03 -05:00

José Luis Gavidia Arrascue
Ministro de Defensa



Firmado digitalmente por
ERASMO RAMOS Javier Erasmo
FAU 20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2022 18:15:10 -05:00



Firmado digitalmente por TORRICO
JERTA Jose Luis FAU
131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.07.2022 18:12:14 -05:00

